

Honorable Señor Presidente:

Por este medio me dirijo a usted para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 último párrafo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, Decreto número 50-2016 en el cual indica lo siguiente:

“A más tardar el día cinco (5) de cada mes, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Superintendencia de Administración Tributaria, trasladarán al Congreso de la República y publicarán en sus respectivos portales de internet un informe estadístico mensual sobre regalías y todo ingreso que el Estado perciba de las industrias extractivas en Guatemala, y la ejecución de los ingresos que por estos conceptos se hayan incluido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017”

Por lo anteriormente expuesto, se traslada la información generada por la Dirección General de Minería, mediante oficio DGM-377-2017 y de la Dirección General de Hidrocarburos, mediante oficio DGH-OFI-470-2017.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para patentizarle las muestras de mi alta y distinguida consideración.

Atentamente,



Mgtr. Alan González
VICEMINISTRO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

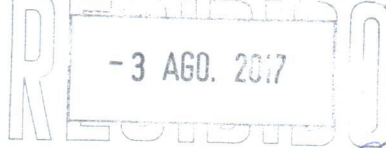


Ingeniero
Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán
Presidente del Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho

PRESIDENCIA
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

RECIBIDO
04 AGO 2017

HORA 12:13 FIRMA CM



Hora: 11:35 Firma: *[Signature]*

DGM-377-2017
Guatemala, 3 de Agosto 2017

Licenciado
Julio Contreras
Viceministro de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted para hacer referencia a la obligación del Ministerio de Energía y Minas de trasladar al Congreso de la República un informe mensual sobre regalías y todo ingreso que el Estado perciba de las industrias extractivas en Guatemala y que se hayan incluido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, la cual deberá ser enviada a más tardar cada 5 de cada mes y publicada en la página web de este Ministerio.

En ese sentido y con el objeto de cumplir por parte de esta Dirección General con esta obligación, adjunto sírvase encontrar un cuadro adjunto con la información correspondiente a los pagos que por concepto de regalías al Estado, Cánones, intereses y multas se han recibido durante el mes de Julio de 2017 por parte de los titulares de derechos mineros.

Atentamente,

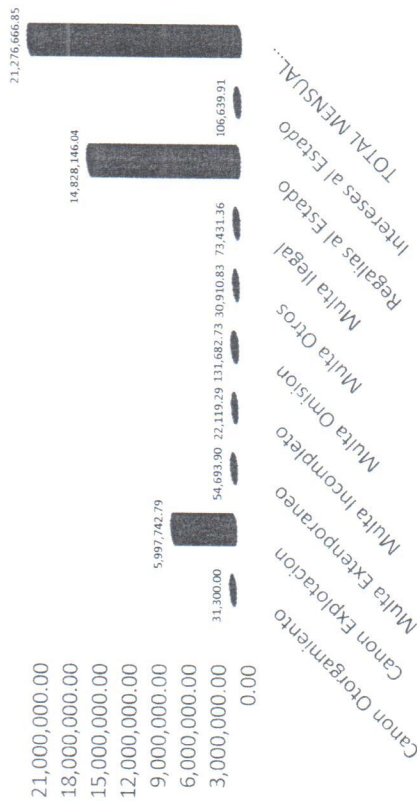
Lic. Orlando De Paz Cabrera
Director General de Minería



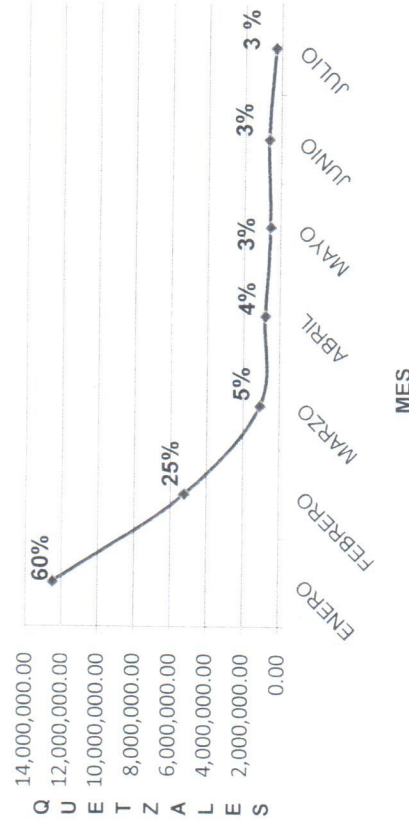
REGALIAS AL ESTADO Y OTROS IMPUESTO MENSUAL 2017

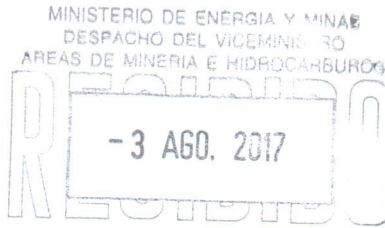
AÑO	MES	Canon Otorogamiento	Canon Explotación	Canon Explotación	Multa Extemporáneo	Multa Incompleto	Multa Omisión	Multa Otros	Multa Ilegal	Regalías al Estado	Intereses al Estado	TOTAL MENSUAL QUETZALES
2017	ENERO	0.00	2,441,451.91	10,776.74	300.00	5,557.46	25410.83	0.00	0.00	10,034,309.14	4,092.60	12,521,898.68
2017	FEBRERO	1,300.00	2,915,970.41	2,975.93	300.00	12,273.78	4,000.00	13,431.36	0.00	2,290,669.59	5,104.86	5,246,025.93
2017	MARZO	20,000	309,989.64	12,161.57	0.00	8,946.51	1500	0.00	0.00	707,533.61	26996.4	1,087,127.73
2017	ABRIL	6000	199,200.00	7,122.56	1200.00	22,200.00	0	60,000.00	0.00	518,713.78	11,829.68	826,266.02
2017	MAYO	4,000.00	40,741.52	0	900.00	18,173.41	0	0.00	0	502,761.60	1,335.95	567,912.48
2017	JUNIO	0	28,800.00	4,800.00	4800.00	0	0	0	0	649,421.75	5,407.68	693,229.43
2017	JULIO	0	61,589.31	16,857.10	14,619.29	64,531.57	0	0	0	124,736.57	51,872.74	334,206.58
2017	AGOSTO											0.00
2017	SEPTIEMBRE											0.00
2017	OCTUBRE											0.00
2017	NOVIEMBRE											0.00
2017	DICIEMBRE											0.00
TOTAL 2017		31,300.00	5,997,742.79	54,693.90	22,119.29	131,682.73	30,910.83	73,431.36	14,828,146.04	106,639.91	21,276,666.85	

REGALIAS AL ESTADO Y OTROS INGRESOS MENSUALES 2017 (Millones de Quetzales)



TOTAL RECAUDADO DE REGALIAS AL ESTADO Y OTROS INGRESOS, (PORCENTAJE MENSUAL) AÑO 2017





DGH-OFI-470-2017

Guatemala, 02 de agosto de 2017
Hora: 11:04 Firma:

Licenciado

JULIO CONTRERAS

Viceministro de Energía y Minas
Presente.

Estimado Lic. Contreras:

Es grato dirigirme a usted en ocasión de enviarle el oficio DAE-SPPC-OFI-226-2017 del Departamento de Análisis Económico, en el cual se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 26, último párrafo, de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete Decreto Número 50-2016.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



Ing. Mario Alfonso Perez
Director General de Hidrocarburos



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
GUATEMALA, C. A.

DAE-SPPC-OFI-226-2017

Guatemala, 1 de agosto de 2017

Ingeniero
Mario Alfonso Pérez
Director General de Hidrocarburos
Su Despacho

Señor Director:

Me es grato dirigirme a usted, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 último párrafo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete Decreto Número 50-2016 en el cual indica lo siguiente:

"A más tardar el día 5 de cada mes, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Superintendencia de Administración Tributaria trasladarán al Congreso de la República y publicarán en sus respectivos portales de internet un informe estadístico mensual sobre regalías y todo ingreso que el Estado perciba de las industrias extractivas en Guatemala, y la ejecución de los ingresos que por estos conceptos se hayan incluido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017."

Por lo anteriormente indicado, este Departamento adjunta el cuadro de los ingresos percibidos al Estado por la producción nacional petrolera, correspondiente al mes de julio del año 2017.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted

Atentamente,

Licda. Ana Gricelda Mazariégoz González
Jefe Sección Precios de Petróleo Crudo
Departamento de Análisis Económico

DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DESPACHO DEL DIRECTOR

RECEBIDO
02 AGO 2017

15.17

Ing. Rodolfo Guillermo Xoy Córdova
Jefe Departamento de Análisis Económico

DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
JEFE
DEPARTAMENTO DE
ANÁLISIS ECONOMICO
GUATEMALA, C. A.



INGRESOS PERCIBIDOS AL ESTADO POR LA PRODUCCIÓN NACIONAL PETROLERA DEL MES DE JULIO DE 2017

Compañía Operadora	Número de Contrato	FONPETROL						FONDOS PRIVATIVOS	CONTRATOS DE DONACIÓN Aportes solidarios, extraordinarios y no reembolsables	Contrato de Servicios Petroleros de Emergencia Número 1-17 para Operar y Administrar el -SETH- Fondos Privativos del MEM, Para el Fortalecimiento de la Supervisión en las Operaciones Petroleras (US\$)	Total (US\$)
		Multas * (Q)	Regalías (US\$)	Participación Estatal en la Producción (US\$)	Regalía Especial (US\$)	Participación Estatal Especial (US\$)	Capacitación (US\$)				
Perenco Guatemala Limited	2-85	63-A2 No.24104	63-A2 No.892535	63-A2 No.24113	MA	MA	2/	Forma A-20135 No. 8336035-G- \$ 72,310.60	Forma A-20135 No. 8336034-G- \$ 216,931.79	NA	\$ 2,220,537.80
		63-A2 No.24112	\$ 400,700.29 **	\$ 1,530,595.12 ***							
Perenco Guatemala Limited	1-17	NA	NA	NA	NA	NA	NA	63-A2 No.24110 \$ 34,946.84	NA	\$ 34,946.84	
Empresa Petrolera del Itzmo S.A.	2-2009	NA	\$ 53,037.23 **	1/	NA	NA	NA	NA	NA	\$ 53,037.23	
Petro Energy S.A.	1-91	NA	\$ 1,548.26 ***	NA	NA	2/	NA	NA	NA	\$ 1,548.26	
Latin American Resources LTD	1-2005	NA	63-A2 No.892524	NA	63-A2 No.892522	63-A2 No.892523	2/	NA	NA	NA	\$ 61,512.35
		NA	\$ 58,771.57 **	\$ 1,011.64****	\$ 1,011.64****						
City Peten S. de R.L.	1-2006	NA	63-A2 No.24126	NA	NA	NA	NA	NA	NA	\$ 22,358.51	
Island Oil Exploration Services, S.A.	1-15	NA	NA	NA	NA	NA	2/	NA	NA	NA	\$ 25,295.75
		NA	\$ 22,358.51	NA	NA	NA					
TOTAL		Q40,000.00	\$ 536,415.86	\$ 1,530,595.12	\$ 1,729.14	\$ 1,011.64	\$ 25,295.75	\$ 72,310.60	\$ 216,931.79	\$ 34,946.84	\$ 2,419,236.74

1/ No hubo participación estatal en vista que los costos recuperables fueron mayores a la disponibilidad.
2/ Pago anual.
NA/ No aplica

* El rubro de las multas es el único consignado en Quetzales.
** Ingresos corresponden a la regalía y participación provisional del mes de junio de 2017.
*** Ajuste de regalías del mes de abril de 2017. (No hubo producción en el mes de junio 2017), por lo que únicamente se cobró el ajuste.
**** Ingresos corresponden a la regalía especial y participación estatal especial del mes de mayo de 2017.
***** Ingresos corresponden a las regalías de la producción fiscalizada del líquido condensado provenientes de las pruebas de los pozos Ocultun 2X y 4X-ST del mes de mayo del año en curso.